Acuerdo de 10 de febrero de 2012, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba la modificación de las memorias de los Grados en Nutrición Humana y Dietética, Turismo, Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural y en Ingeniería Civil para inclusión del curso de adaptación al grado.

El 27 de mayo de 2010, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza aprobó la regulación para el acceso a títulos oficiales de Grado para los egresados con títulos oficiales de Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico que permite a los diplomados de estas titulaciones el paso a la condición de graduados en titulaciones continuadoras de otras anteriores. En ese sentido, cuatro grados de la Universidad de Zaragoza han solicitado modificación en sus memorias para incluir un curso de adaptación. Estas titulaciones son el Grado en Nutrición Humana y Dietética, en Turismo, en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural y en Ingeniería Civil.

De acuerdo con ello, el Consejo de Gobierno de esta Universidad acuerda:

*Primero*: Aprobar la modificación de las memorias de los Grados en Nutrición Humana y Dietética, Turismo, Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural y en Ingeniería Civil (Anexos I-II-III y IV).

Segundo: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social, a efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, y en la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón.